



EXP – UNC 26487/2010

RESOLUCIÓN DECANAL N° 207/2010

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Daniel J. PUSIOL (Profesor Titular DS) a las ciudades de Barcelona (España) por el lapso 25 de junio al 02 de julio y Florencia (Italia) por el lapso 03 al 11 de julio del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esas oportunidades, el nombrado visitará un laboratorio y participará en el EUROMAR 2010 en la ciudad de Barcelona (España) y asistirá a la “17th ISMAR Conference” a realizarse en la ciudad de Florencia (Italia);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Pusiol son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

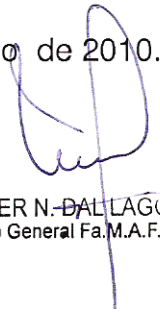
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Encomendar al Dr. Daniel J. PUSIOL (Profesor Titular DS legajo 16.702) se traslade en comisión a las ciudades de Barcelona (España) por el lapso 25 de junio al 02 de julio y Florencia (Italia) por el lapso 03 al 11 de julio de 2010, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 10 de junio de 2010.

ps


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.